I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/000768/2012

Cerrillos, 30 ABR. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/02434/2012; el Ordinario N°503/340/2012 del Departamento de Educación Municipal; fotocopias de la Notificación y de la Resolución Exenta N°URS/13-1010 de 2012, ambas de la Unidad Regional de Subvenciones Seremi de Educación, Región Metropolitana; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, la Ley N°20.501, que modificó el Articulo 72, letra b) de la Ley Nº19.070; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase investigación sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ord. N°503/340/2012 del Jefe del Departamento de Educación Municipal.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Hernán Triviño Vásquez.

3. El Departamento de Recurso Humanos DAEM registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
DAEM
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Investigador Hernán Triviño Vásquez.
Página Web